

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**FUENTIDUEÑA DE TAJO**

URBANISMO

Aprobado por acuerdo del Pleno de 25 de enero de 2019, se acordó someter a nuevo plazo de exposición pública la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Fuentidueña de Tajo, consistentes en el establecimiento de la ordenación pormenorizada de la Unidad de Actuación número 8, al objeto de que en un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se puedan examinar dichos trabajos por los interesados y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Durante este período, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias se encontrará depositada, para su consulta pública, en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://fuentiduenadetajo.sedelectronica.es>].

Se ratifica la suspensión de los actos de uso del suelo, de construcción y edificación y ejecución de actividades en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente, durante un año.

Las áreas afectadas son las siguientes:

El ámbito corresponde a la Unidad de Actuación UA-8 que, con la nueva denominación de la Ley 9/2001 sería Unidad de Ejecución UE-8, ámbito comprendido entre la avenida Elena Soriano, la calle Virgen del Carmen y el límite del suelo urbano, con una superficie de 10.757,34 m², que supone el 0,186 por mil de la superficie total de la Normas Subsidiarias.

Fuentidueña de Tajo, a 29 de enero de 2019.—El alcalde, José Antonio Domínguez Chacón.

(03/4.128/19)

